



Egipto

Fecha última actualización: 04/08/2019

Ventajas

Acceso preferencial a los mercados regionales en África, la UE y EE. UU. Además del acceso al enorme mercado egipcio, desde este país se accede a un inmenso mercado regional, gracias a los acuerdos de librecomercio suscritos con otros países o áreas geográficas, como Turquía, los socios del Acuerdo de Agadir (Marruecos, Túnez y Jordania), los 19 Estados africanos que conforman COMESA y los países PAFTA, que incluyen a los Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudí, Kuwait, Bahrein y Líbano, entre otros. Adicionalmente, Egipto es un lugar extremadamente atractivo para la inversión por su proximidad geográfica al mercado comunitario. La rapidez y facilidad de acceso del mercado comunitario desde Egipto es un aspecto que le posiciona muy por delante de los países asiáticos y americanos para determinados inversores. Egipto forma parte de la Asociación Euro-Mediterránea (al igual que los Estados Miembros de la Unión Europea, y 10 países del Mediterráneo Sur y Oriente Medio), que en el ámbito comercial busca la consecución de un área de libre comercio que abarcaría unos 800 millones de consumidores, constituyendo, por tanto, una de las más grandes del mundo. Además de ello, desde Egipto se accede con trato preferencial incluso al mercado estadounidense, gracias al Acuerdo Qualifying Industrial Zones (QIZ), fundamentalmente para textiles y agroalimentarios, en virtud del cual se puede exportar al mercado norteamericano sin coste arancelario, siempre que los productos tengan un componente israelí del 10,5% y egipcio del 35%, como mínimo.

Bajos costes de producción y mano de obra cualificada. Los costes de producción de Egipto son los más bajos de la cuenca Mediterránea. Asimismo, los costes salariales son muy reducidos debido al elevado nivel de desempleo. Adicionalmente, Egipto cuenta con mano de obra cualificada y es uno de los países del mundo con mayor número de licenciados. Asimismo, la flotación de la moneda local que hizo el Banco Central de Egipto en noviembre de 2016 contribuyó a aumentar la competitividad del país, atrayendo más inversores extranjeros.

Política de apoyo a la inversión. En los últimos años, el Gobierno egipcio ha seguido una decidida política para incentivar y proteger la inversión extranjera. Entre las medidas acometidas por el Gobierno en el ámbito de la inversión, cabe destacar que se permite a los extranjeros poseer el 100% del capital de empresas egipcias; se ha eliminado el requisito de capital mínimo para constituir una sociedad limitada; no existe régimen de control de cambios. Asimismo, se ha establecido una ventanilla única, creada por la Autoridad General de Inversión y Zonas Francas (The General Authority For Investment and Free Zones -GAFI-), para facilitar la creación de empresas, que ofrece toda la información sobre el marco legal aplicable y asistencia de cara a la tramitación de los permisos y licencias necesarias; se ha flexibilizado el acceso a la propiedad de la tierra por parte de inversores; se ha creado un comité para la resolución de disputas, etc. Cabe destacar que en mayo 2017 el

Gobierno egipcio publicó una nueva ley de inversión que contempla atraer IED y minimizar los obstáculos y la burocracia que impiden a los inversores conseguir licencias para fabricar o para la compra de terrenos en Egipto.

Buena imagen de España entre los egipcios. España es considerada por los egipcios un país afín y próximo culturalmente. Las empresas que operan en el mercado egipcio han supuesto una buena carta de presentación para nuestro país que, sin embargo, es aún relativamente desconocido en algunos sectores económicos.

Momento para posicionarse. El potencial de crecimiento económico junto con la explosión demográfica de Egipto le convierten en un país que ofrece grandes oportunidades de inversión futuras, tanto por las necesidades de abastecimiento de dicha población, como por la necesidad de renovar todas sus infraestructuras. Tras la celebración de las elecciones presidenciales el país se ha estabilizado políticamente, de manera que se ha creado un ambiente propicio para el surgimiento de proyectos de desarrollo tecnológico y de infraestructura muy atractivos en sectores de alto valor tecnológico en los que nuestras empresas son altamente competitivas, cuya financiación no solamente se realizará con fondos propios de la Administración egipcia, sino que se espera una importante afluencia de capital procedente de las instituciones multilaterales y continuación de la ayuda de los países del Golfo, que se destinarán a grandes proyectos de infraestructuras. También se espera que adopte una política más agresiva de atracción de inversiones extranjeras. Todo esto se ha visto reforzado tras éxito de la Cumbre sobre Desarrollo Económico de Sharm El-Sheikh, celebrada en marzo 2015.



Egipto

Fecha última actualización: 04/08/2019

Consulta otro país

2. CONSTITUCIÓN DE EMPRESA

2.1 CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN DE SUCURSAL	COSTES TÍPICOS
Registro de sociedades (incluye gastos notariales)	La ley egipcia no hace diferenciación entre las sucursales y las filiales, por lo que a la constitución de sucursales se le aplica la misma normativa y costes que a una filial
Alta de la actividad	1-2 días
Servicio de traducción jurada	No existe
Servicio de asesoramiento jurídico	292,20 € - 3.748,99 €
CONCEPTO	TIEMPO ESTIMADO DE LOS PROCESOS DE CONSTITUCIÓN DE UNA SUCURSAL
Registro de sociedades	6 días
Alta de la actividad	1-2 días
Total de los procesos	En el caso de que la empresa construya sus instalaciones, los tramites para la obtención de las licencias de construcción y las autorización implican 19 procedimientos con una duración de 173 días



Egipto

Fecha última actualización: 04/08/2019

Consulta otro país

3. SISTEMA FISCAL

3.1 IMPUESTO DE SOCIEDADES Y OTROS IMPUESTOS

CONCEPTO	TASA IMPOSITIVA
Impuesto de Sociedades	General: 22'5% Suez Canal Company, Egyptian General Petroleum Company y Banco Central de Egipto: 40% Empresas productoras de gas y petróleo: 40,55%
Impuesto sobre Actividades Económicas	Profesionales. Escala máxima 20%
Impuesto sobre el Patrimonio	10% del valor de renta anual, tras una deducción del 30% para unidades residenciales y del 32% para unidades no residenciales.
I.V.A. (Impuesto sobre Valor Añadido)	General: 13% (a partir de julio subirá al 14%) Coches: 30% Coches importados: 45% Construcción de oba civil: 3%
Impuestos indirectos	Derechos de Aduana: arancel medio importación 6,9% Impuesto sobre las Ventas (Equivalente al I.V.A.): Tipo general del 10%. Hasta 50% en determinados productos Service Tax. Aplicado solo en determinados establecimientos (hostelería): 5% - 10%
Seguridad Social	Dividido en: básico (40%): empresa (26%) trabajador (14%) variable (35%): empresa (24%) trabajador (11%) Total (75%): empresa (2/3) trabajador (1/3)

Los expatriados no pagan seguridad social	La empresa paga un 3%
Impuesto de transacciones al exterior	Cánones de 12% a consultoras


Egipto

Fecha última actualización: 04/08/2019

[Consulta otro país](#)

4. COSTES INMOBILIARIOS

4.1 SUELO INDUSTRIAL, NO INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIÓN

SUELO INDUSTRIAL (FÁBRICA Y POLÍGONO INDUSTRIAL)	PRECIO POR M ²	
	ALQUILER	COMPRA
EL CAIRO - TIPO DE ZONA		
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	No existe	No existe
Periferia urbana	No existe	No existe
Zonas especiales (zonas francas, polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.).	Zonas Industriales: 1,15 € - 1,65 € Zonas Francas: 1,54 € - 2,20 €	Zonas Industriales: 143,34 € - 220,52 € Zonas Francas: 126,80 € - 220,52 €

Nota: Los precios del suelo en las zonas especiales son más elevados ya que se forman hubs.

SUELO NO INDUSTRIAL EL CAIRO	PRECIO POR M ²	
	ALQUILER	COMPRA
EL CAIRO - TIPO DE ZONA (no están incluidas viviendas, locales comerciales, tiendas o edificios de oficinas)		
Urbano (Ej. hoteles, gimnasios, colegios, hospitales, restaurantes, etc.)		Para proyectos turísticos. Subastas públicas.
Periferia urbana (centros comerciales, parques temáticos, parques de ocio, polígono empresas no contaminantes, centros de ocio y recreativos, etc.)		
Zonas de interés para inversión inmobiliaria en centros de ocio o turísticos		
Terreno agrícola (para cultivos, ganadería, viveros, etc.)		Tierra agrícola. Restringida. Recuperación de tierras al desierto. Con limitaciones. Socio egipcio. Subastas públicas. 7,16 € - 24,80 €

CONSTRUCCIÓN (SUELO INDUSTRIAL Y NO INDUSTRIAL)	PRECIO POR M ²
	EDIFICIOS (fábricas, oficinas, locales, naves y almacenes)
TIPO DE ZONA	
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	+/- 52,37 € - 126,80 €
Periferia urbana	+/- 44,10 € - 93,72 €
Zonas especiales (zonas francas, parques tecnológicos, polígonos industriales, áreas comerciales, etc.)	110,26 €
Otras zonas de interés para inversión inmobiliaria en centros de ocio o turísticos.	

Nota: Precios para terreno industrial sin edificar con acceso a "utilities" como agua, electricidad y gas. Con respecto al precio del suelo, en la periferia a menudo es más caro que en el centro.



Egipto

Fecha última actualización: 04/08/2019

Consulta otro país

5. CONDICIONES DEL PERSONAL EXPATRIADO

5.1 VISADOS Y PERMISOS

CONCEPTO	COSTES TÍPICOS
Costes de tramitación	23,43 € se puede conseguir a través del consulado del país de residencia, online o directamente al llegar al aeropuerto en Egipto)
Tiempo estimado para su obtención	Un día en el consulado, instantáneo en el aeropuerto.

5.3 TRANSPORTE PRIVADO

CATEGORÍA	ALQUILER POR DÍA	COMPRA
Vehículo + chófer		
Hyundai Elantra (sedán)	44,10 €	15.437,03 €
Mitsubishi Lnacer (sedán)	55,13 €	19.296,29 €
Toyota Corolla (sedán)	71,67 €	27.566,13 €
Jeep Cherokee 2018 (4x4)	192,96 €	71.671,94 €

5.4 VIVIENDA

ZONA GEOGRÁFICA	ALQUILER MENSUAL POR M ²	COMPRA POR M ²
Zamalek (vista al río)	+/- 9,92 € (250 m ² = 2.480,95 €)	+/- 1.201,88 €
Maadi (afueras)	+/- 8,82 € (250 m ² = 2.205,29 €)	+/- 396,95 € apartamento / 1.094,37 € villa
Heliopolis (afueras)	+/- 5,51 € (250 m ² = 1.378,30 €)	+/- 435,54 € apartamento / 785,63 € villa
Dokki (zona central)	+/- 6,61 € (240 m ² = 1.653,96 €)	+/- 653,31 € apartamento / 2.015,08 € villa
Mohandessin	+/- 5,51 € (230 m ² = 1.378,30 €)	+/- 581,64 € apartamento / 1.262,52 € villa



Egipto

Fecha última actualización: 04/08/2019

Consulta otro país

6. COSTES LABORALES

6.1 COSTES LABORALES

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BRUTO MENSUAL
Chofer	275,66 € - 551,32 €
Administrativo	551,32 € - 1.102,64 €
Control documentario	551,32 € - 1.378,30 €
Ingeniero construcción	2.756,61 €
Ingenieros jefes de departamento	3.859,25 € - 5.513,22 €
Ingenieros con experiencia y años en la empresa	3.859,25 €
Especialista en recursos humanos	3.307,93 €
Relaciones publicas	2.205,29 €
Telecomunicaciones	1.929,62 €
Farmacéutico	2.756,61 €
Salario mínimo: 66,15 € Lo fija el Consejo Nacional de Salarios	

6.2 PERCEPCIONES NO SALARIALES

CONCEPTO	PORCENTAJE O VALOR ABSOLUTO
Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social	26% del salario base (contribución del empleador) 14% del variable (contribución del empleado)
Cotizaciones voluntarias (seguro médico, planes de pensiones, seguros de vida, etc.)	Depende de la política de cada empresa
Prestaciones sociales directas (incapacidad temporal, jubilación, etc.)	Baja por enfermedad: a calcular caso a caso Indemnización por despido para personas de mas de 60 años Indemnización por despido improcedente: no menor a 2 meses de salario por año trabajo
Indemnización por desempleo	No existe
*A cargo del empleador	



Fecha última actualización: 04/08/2019

Consulta otro país

7. COSTES SUMINISTROS

7.1 ELECTRICIDAD

ACTIVIDAD	CUOTA DE ALTA/CONEXIÓN	MENSUAL
Uso industrial		Industrias intensivas en energía: Voltaje Medio: 0,02 €/ kWh Resto de Industrias: Alto Voltaje: 0,01 €/ kWh Voltaje Medio: 0,01 €/ kWh
Uso comercial		De 0 – 50 kWh/ mes: +/- 0,01 €/ kWh 51 - 100 kWh/ mes: +/- 0,02 €/ kWh De 101 – 200 kWh/ mes: +/- 0,02 €/ kWh De 201 – 350 kWh/ mes: +/- 0,04 €/ kWh De 351 – 600 kWh/ mes: +/- 0,05 €/ kWh De 601 – 1.000 kWh/ mes: +/- 0,07 €/ kWh Más de 1.000 kWh/ mes: +/- 0,07 €/ kWh